

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

22-05-26

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-MARIA ELENA GARCIA PACHECO

DOMICILIO MIGUEL ALEMÁN; NO. EXT. 13; ENTRE CALLE 49 B Y JUÁREZ; CENTRO; CP.

24000

CODIGO POSTAL 24000

TELEFONO 981 981 816 2104

ORDEN DE SERVICIO

21/05/2026

OSV-0520

RV1415-0251

RV1415-0251 - 20/04/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES MOTA: EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM882A2

SERIE 3N1CN8AE8PL861708

LINEA AUTOMÓVIL

MODELO 2023

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 111173

DESCRIPCIÓN AUTOMOVIL SEDAN NISSAN VERSA SENSE T/M.

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$180.00
0020	BOTE DE GRASA DE 425 GRS	PIEZA	ROSHFRAB	1	\$180.00	\$180.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$25,850.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$580.00	\$1,160.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$750.00	\$1,500.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$750.00	\$1,500.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	SYD	2	\$480.00	\$960.00
0318	BALERO DOBLE DELANTERO LADO DERECHO	PIEZA	FAG	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0334	BALERO DOBLE DELANTERO LADO IZQUIERDO	PIEZA	FAG	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	YOKOMITSU	1	\$2,350.00	\$2,350.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	YOKOMITSU	1	\$2,100.00	\$2,100.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MENCHABLE

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista PATRICIA DUARTE AGUIJAR

Página 1 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 76)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0478	BALERO MAZA TRASERO	PIEZA	RODATECH	2	\$2,680.00	\$5,360.00
0579	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	SYD	2	\$420.00	\$840.00
1505	HORQUILLA INFERIOR COMPLETA CON ROTULA	PIEZA	SYD	2	\$2,580.00	\$5,160.00
5461	MACHETA DE AMORTIGUADOR DELANTERO (CUBREPOLVO)	PIEZA	SYD	2	\$580.00	\$1,160.00
5462	MACHETA DE AMORTIGUADOR TRASERO (CUBREPOLVO)	PIEZA	SYD	2	\$680.00	\$1,360.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$14,010.00
0015	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE DIRECCION DELANTERA CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES, CAMBIO DE VARILLAS DE DIRECCION, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION, CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES COMPLETAS CON ROTULAS DELANTERAS, LIMPIEZA Y ENGRASADO Y AJUSTE A LA DIRECCION.	SERVICIO	NO APLICA	1	\$2,650.00	\$2,650.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERAS Y TRASERAS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS PERSON, CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS CAMBIO DE MACHETAS (CUBRE POLVO) DELANTEROS IZQUIERDA Y DERECHA, CAMBIO DE MACHETAS O CUBRE POLVO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	SERVICIO	NO APLICA	1	\$4,630.00	\$4,630.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	NO APLICA	2	\$155.00	\$310.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS CAMBIO DE BALEROS DOBLE DELANTERO Y BALEROS MAZA TRASEROS LIMPIEZA Y ENGRASADO	SERVICIO	N/A	1	\$2,890.00	\$2,890.00
0868	RECTIFICACION DE TAMBOR DE FRENOS TRASERO	SERVICIO	NO APLICA	2	\$155.00	\$310.00
1073	SERVICIO DE ALINEACION	SERVICIO	NO APLICA	1	\$720.00	\$720.00
2013	ESCANEEO Y BORRADO DE CODIGOS	SERVICIO	NO APLICA	1	\$1,350.00	\$1,350.00
2105	RESETEO DE SISTEMA DE FRENOS (ABS)	SERVICIO	NO APLICA	1	\$1,150.00	\$1,150.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/05/2026
OSV-0520
RV1415-0251



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 76)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$40,040.00
IVA	\$6,406.40
RESICO	\$0.00
TOTAL	\$46,446.40

(SON: CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : [14|15|OSV-0520|3158|464464000|21052026|33|87]

Cadena Encriptada : yMrS4f23IzC63IdYjoaXNsJ3DsS5cJ45EKJ7fCPccgA5uLo8+8ujyQdq6igE4U5A

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/05/2026
OSV-0520
RV1415-0251

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA109000E004002100890N115A2961	29,986.00
2111114151712AA109000E004002100890N115A2612	\$208.80
2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	16,251.60
	\$46,446.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCÓS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/05/2026
OSV-0520
RV1415-0251

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Mengual Torres
Fecha 25/05/26
Firma [Firma]
Cargo Asol. Adm. SPSL

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/05/2026
OSV-0520
RV1415-0251

Página 5 de 5